

A/A Eva Judith OLIVAR CILLA

¡Gracias Eva! hemos recibido la donación con destino a **ATENCIÓN TEMPRANA** que nos va a ser de gran ayuda para nuestra asociación. Acciones solidarias como la vuestra nos ayuda de dos formas muy importantes.

En primer lugar, esta aportación nos ayuda a contar con mejores medios económicos y materiales para nuestra labor a favor de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.

Por otro lado, e igualmente importante, nos anima enormemente saber que hay personas y organizaciones como es vuestro caso, que de manera altruista hacéis esfuerzos generosos para el bienestar de las personas con discapacidad intelectual.

Os animo a que nos sigáis en nuestras redes sociales y página web www.afanias.org para estar al tanto de todo lo que hacemos y poder seguir colaborando en el futuro

Un abrazo,



D. Juan Manuel ALBERQUILLA RODRIGUEZ, mayor de edad, con NIF ° 51063407A, Director General de **AFANIAS** Asociación Pro-Personas con Discapacidad Intelectual, domiciliada en C/ Bravo Murillo nº 101, de esta capital y número de Identificación Fiscal G-28303790.

C E R T I F I C A:

PRIMERO. - Que **CAROCHO** con CIF: B- 02981470, contribuido durante el ejercicio de 2.024 a los fines de este Entidad mediante la aportación de donativos dinerarios.

SEGUNDO. - Que, asimismo, y para que sirva de justificación suficiente de los mencionados donativos, haga constar:

1º.- Que la Entidad **AFANIAS** (Asociación Pro-Personas con Discapacidad Intelectual), se encuentra incluida entre las reguladas en el régimen fiscal de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

2º.- Que los donativos recibidos de **CAROCHO** ascendieron a la cantidad de **mil cuatrocientos cincuenta euros** (1450 €) fueron efectuados el día 16 de abril de 2024 con destino a la **RESIDENCIA DE POZUELO** Obra Social de esta Asociación.

3º.- Que el destino dado por esta Entidad a tales donativos se ha aplicado al cumplimiento de las actividades estatutarias.

4º.- Que dicho donativo fue entregado por el mencionado donante con carácter irrevocable.

Y para que conste a todos los efectos y ante quien fuere necesario firmo y sello la presente certificación en Madrid, a 16 de abril de dos mil veinticuatro.

